



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, A 06 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO-----

VISTOS: Téngase por recibido la solicitud de información capturada por el Sistema Electrónico de Solicitudes de Acceso a la Información Pública con fecha 25 de julio del año dos mil veinticuatro a las 12:32:10 p.m. Se tiene por interpuesta al día hábil siguiente (05 de agosto de 2024), relativa al siguiente requerimiento realizado por Dulce Flores Franco:

“Programa Director Urbano”. (Sic).-----

Por lo que con fundamento en lo que establecen los artículos 51, fracción II; Artículo 129, 136 ,137 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 13 de julio del 2017. Admitase dicha solicitud con el número de **Folio 040087400006024** para los efectos administrativos a que haya lugar.

Y respecto a la misma nos permitimos informarle a través de esta Unidad Municipal lo siguiente:-----

ÚNICO: La Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Carmen, da respuesta a lo solicitado, manifestando lo siguiente:

Al respecto, adjuntamos la liga para el acceso al mismo:

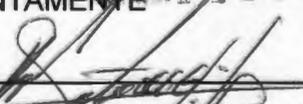
http://www.carmen.gob.mx/transparencia/web/Ayuntamiento/2024/ob23/urbano/periodico_PDU.pdf

Asimismo, y de conformidad con lo que establece el Artículo 147, 148,149 y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta resolución, por si o a través de su representante, mediante el recurso de revisión dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a esta notificación de manera directa o por medios electrónicos, ante la Comisión o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud.

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL LIC. SANTOS DEL CARMEN KÚ GUZMÁN DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

ATENTAMENTE


Lic. Santos del Carmen Kú Guzmán
Director de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública